



ACTA Nº 21

DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE E IRJ

ASISTENTES:

Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Jesús Carazo Gómez

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Secretario:

Julián Cañas Ruiz

En Logroño, siendo las 13:00 horas del día 5 de abril de 2017, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- Incidencias ocurridas en el servicio gratuito de transporte en autobús. La Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, en vista a la normativa reguladora del servicio de transporte en autobús,

ACUERDA:

El equipo de **CLUB LASKER** categoría VARIOS (AJEDREZ) Jornada del 01/04/2017.

No aparece en su salida del autobús 13 de Rioja Centro (Jiménez) en la Estación de Autobuses de Logroño a las 15'45h., se le sanciona con 3 desplazamientos sin servicio de transporte y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

El equipo de **C.E.F. NÁJERA "B"** categoría BENJAMÍN 2008 (FÚTBOL) Jornada del 01/04/2017.

El viernes 31-3-17 a las 21: 45 h, llama el responsable de CEF Nájera anulando su servicio de autobús a Alfaro, se le sanciona con 2 desplazamientos sin servicio de transporte y se le recuerda que en caso de reincidencia será excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

El equipo de **SIETE INFANTES** categoría 2ª INFANTIL (FÚTBOL) Jornada del 01/04/2017.

No aparece en su salida del autobús 7 de Rioja Centro (Riojacar) en la Estación de Autobuses de Logroño a las 11'15h, se le sanciona con 3 desplazamientos sin servicio de transporte y se le recuerda que en caso de reincidencia será excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

El equipo de **JUVENTUD CALAHORRA 2010 "A"** categoría PREBENJAMÍN (FÚTBOL SALA) Jornada del 08/04/2017.

Comunican el sábado 1 de abril que no harán uso del servicio del autobús del sábado 8 de abril, se le sanciona con advertencia y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.



**Gobierno
de La Rioja**

El equipo de **CBSI TONELERIA MURUA** categoría CADETE MASCULINO (BALONCESTO) Jornada del 08/04/2017.

Anulan via correo electrónico, el día 27 de marzo de 2017 el autobús para el encuentro del sabado 8 de abril en Arnedo, se le sanciona con advertencia y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

Lo que comunico y traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso de Alzada ante el Director General del Deporte e IRJ, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD

Jesús Carazo Gómez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

Julián Cañas Ruiz

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD